#### CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL





900410026-5

### MANIPULADOR DE ALIMENTOS Certificado de aptitud: 10779891-56308

### INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:2/05/2017MEDELLINTipo de Examen:PERIODICOPaciente:GABRIEL GOMEZ JIMENEZI dentificación:10779891

**Género** MASCULINO **Edad:** 35 **Teléfono** 00000 **Móyil:** 3146446942

 Fecha Nacimiento:
 21/01/1982

 Estado Civil:
 UNIÓN LIBRE

Cargo:

MESERO

COOMEN

Dirección
CLL 1 A N 77 42 BRR BELEN
Empresa
MASFINCA S.A.S 
EPS: COOMEVA EPS S.A.
Escolaridad: BACHILLERATO

# **EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS**

MEDICINA LABORAL

ACATAR LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA. MANTENER LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL PROGRAMA DE PREVENCION
DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA OCUPACION. PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PREVENCION DE PATOLOGIAS OSTEOMUSCULARES. REALIZAR

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LA EMPRESA. USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE LA DOTACION

COPROLOGICO SIN ALTERACION
FROTIS FARINGEO SIN ALTERACION
KOH DE UÑAS MANOS SIN ALTERACION

### CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

## SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO, APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

Observaciones: BUENAS POSTURAS, PAUSAS ACTIVAS, USAR EPP. SE REVISA ENCUESTA DE SALUD

#### Nota Aclaratoria

De acuerdo con la circular No. 000543 del 15 de Septiembre de 2014 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la historia clínica ocupacional del trabajador únicamente puede ser conocida por teceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. En nungún caso, el empleador puede tener acceso a dicho documento.

### RECOMENDACIONES DEL CARGO

Lávese las manos y antebrazos cuantas veces sea necesario con agua y jabón antibacterial. Tenga las uñas cortas, limpias y sin esmalte. Mantenga el cabello limpio y cubierto con gorro. No use accesorios como anillos, aretes o pearcing. Evaluación semestral odontológica. Cuando presente durante el desarrollo de sus tareas como manipulador, las siguientes pation logías: enfermedad diarreica aguda, cuadros gripales, enfermedades de la piel con secreción o heridas abiertas, debe ser aislado del proceso de manipulación y aplicar los protocolos para manipulación de alimentos (BPM: Buenas Practicas de Manofactura). Realizar el examen médico y el certificado para manipulador de alimentos a aquellos trabajadores luego que presenten incapacidad por las causas anteriores.

- Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal de la dotación.
- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la movilización de cargas y para realizar las tareas de su ocupación.
- Realizar entrenamientos continuos sobre la mecánica corporal adecuada para movilizar cargas y para realizar las tareas de su ocupación.
- Si va a estar expuesto ocupacionalmente a ruido superior a 80 dB requiere que se le realice Audiometría Clínica de ingreso.
   Utilizar la protección auditiva definida por la empresa en ambientes ruidosos tanto laborales como extralaborales.
- Utilizar protección respiratoria adecuada en ambientes con material particulado.
- Capacitación y entrenamiento para manipuladores de alimentos.
- Se recomienda la implementación de buenas prácticas de manufactura para el manejo de los alimentos.
- Los detergentes, blanqueadores y solventes utilizados en los procesos industriales, no deben ser utilizados para la limpieza de la piel.
- Después del lavado de la piel se recomienda la utilización de loción de acetato de aluminio.
- Verificar en el desarrollo de su trabajo que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades físicas del trabajador.

ENFASIS EN EL EXAMEN OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: El exámen estático y dinámico de la columna vertebral y el exámen osteomuscular a nivel de los diferentes segmentos corporales es normal. No se evidencian atrofias, ni limitaciones de la movilidad, no hay dolor, ni el trabajador refiere sintomatología sobre manguito rotador, tendinitis del codo, sindrome del túnel del carpo, enfermedad de Quervain u otras patologías de los miembros inferiores. Se deben implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para prevenir patologías osteomusculares y accidentes de trabajo. Al examen físico no se palpan hernias ni varicocele.

CONSIDERACIONES JURIDICAS RELATIVAS A LOS EXAMENES OCUPACIONALES: Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social, reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO LABORAL del aspirante. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera.

EL TRABAJADOR CERTIFICA QUE NO HA OMITIDO INFORMACION ACERCA DE SU ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO POR ESTA RAZON FIRMA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO"

Tipo de Restricción Condiciones, Factores, Agentes Asociados Permanente

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO \_\_\_\_

Información de Remisiones

NO

NO





JAB 2101 - Jono 2

FABIAN ANDRES MEJIA ARRIETA

123731 70107-12

GABRIEL GOMEZ JIMENEZ

10779891

Médico Especialisa en Salud Laboral

Firma y cédula del Paciente